

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6747 ACUERDO de 6 de marzo de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su cobertura, la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del 6 de marzo de 1991, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Anunciar, para su cobertura, la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como consecuencia de la renuncia presentada por su titular, don Andrés Márquez Aranda.

Los Magistrados interesados presentarán solicitud, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6748 ORDEN de 7 de marzo de 1991 por la que se corrigen errores en la de 26 de febrero de 1991 que anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Orden de 26 de febrero de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo siguiente, se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en el anexo a la indicada Orden, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 7065: Dirección General del Patrimonio del Estado, donde dice: «Denominación del puesto: Secretaria/o Director general. Número de Puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento Específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Funciones propias de Secretaría de Altos Cargos. Experiencia en Secretaría de Altos Cargos. Conocimientos en tratamientos de textos y en ofimática.», debe suprimirse.

Madrid, 7 de marzo de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Imo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6749 CORRECCION de errores de la Orden de 20 de febrero de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción en la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51,

de fecha 28 de febrero de 1991, se procede a las oportunas rectificaciones:

Página 6956, en la primera línea del punto 2, donde dice: «Los méritos indicados en los apartados 1, 2 y 4 del Baremo A)», debe decir: «Los méritos indicados en los apartados 1, 3 y 4 del Baremo A)».

Página 6960 (anexo IV), donde dice: «Méritos que se alegan por el concursante en relación con los indicados en los apartados 1, 2 y 4 del Baremo A) y 2.2 y 3 del Baremo B) de la Base Tercera», debe decir: «Méritos que se alegan por el concursante en relación con los indicados en los apartados 1, 3 y 4 del Baremo A) y 2.2 y 3 del Baremo B) de la Base Tercera».

UNIVERSIDADES

6750 RESOLUCION de 8 de marzo de 1991, de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de diciembre de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), el Presidente de la Comisión Gestora dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1991).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Navarra, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación.

Pamplona, 8 de marzo de 1991.—El Presidente de la Comisión Gestora, P. S. R., Miguel Olmeda Fernández, Vicepresidente de Profesorado.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial»

Comisión titular:

Presidente: Don José Miró Nicolau, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Secretario: Don José Lloréns Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Luis Laita de la Rica, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Lorenzo Huguet Rotger, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Claudio Alsina Catalá, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José Luis Maté Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña María Teresa Riera Madurell, Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares; don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas, y don Luis Alonso Romero, Catedrático de la Universidad de Valladolid.